

Madrid, 13 de septiembre de 2022

P3 Spain Logistic Parks SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth, por medio de la presente publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 12 de septiembre de 2022 en primera convocatoria, con accionistas, presentes o debidamente representados, titulares de 12.267.449 acciones, que representan el 97,24% del capital social, ha aprobado por unanimidad de los asistentes no adoptar el acuerdo que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado someter a deliberación y decisión. El texto íntegro y literal de los acuerdos adoptados por la Junta de Accionistas y reflejados en el acta correspondiente se acompaña al presente hecho relevante como **Anexo I**.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Atentamente,

P3 Spain Logistic Parks Socimi, S.A.

D. David Marquina Fernández

<u>ANEXO I</u>

PRIMERO.- Correspondiente al punto 1º del orden del día, relativo a la aprobación, a los efectos de lo previsto en el art. 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital, de la adquisición por parte de la Sociedad del 100% del capital social de las sociedades P3 Onda Park, S.L.U. y P3 Illescas Sur, S.L.U.

FIRST.- Corresponding to item 1 in the agenda, relating to the approval, for the purposes of article 160.f) of the Spanish Companies Act, of the acquisition by the Company of 100% of the share capital of the companies P3 Onda Park, S.L.U. and P3 Illescas Sur, S.L.U.

Los accionistas presentes acuerdan por unanimidad no adoptar el acuerdo.

The shareholders present unanimously agree not to adopt the agreement.

<u>SEGUNDO</u>.- Delegación de facultades para la elevación a público.

<u>SECOND</u>.- Delegation of faculties to notarise the resolutions.

Los accionistas presentes acuerdan por unanimidad no adoptar ningún acuerdo al respecto.

The shareholders present unanimously agree not to adopt any agreement in this regard.

<u>TERCERO</u>.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

<u>THIRD</u>.- Drafting, reading and approving, in properly, the minutes of the meeting.

No habiendo más asuntos que tratar, se procede a la redacción de la presente acta, que es leída y aprobada por unanimidad por la Junta General de Accionistas, tras lo cual, el señor Presidente levanta la sesión.

There being no further matter to discuss, the minutes are drawn-up and read and unanimously approved by the General Shareholder's Meeting, after which the session is adjourned by the Chairman.